

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 19 DICIEMBRE 2017 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 12:31 horas, en el Salón La Cafadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
3. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
4. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
5. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. VALERIA CUEVAS FORNÉ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
6. ÁNGELA ASÚN ZALAZAR
7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

CORESAM

1. LORETO CONTRERAS CONTRERAS
2. PAMELA VENEGAS SILVA

SECRETARIA GENERAL CORESAM
DIRECTORA ÁREA DE EDUCACIÓN

TEMAS:

1. Aprobación Actas S. Ordinaria 05.12.17
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°19
4. Presentación Informe Programático Presupuestario, Trimestre Julio – Septiembre de 2017, de la Dirección de Control.
5. Presentación Términos de Referencia para Propuesta Pública Mantenimiento de Área Verde de la Comuna.
6. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Entrega Modificación Presupuestaria N°21
2. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "servicio de apoyo complementario en la gestión para control de subsidios de licencias médicas" ID: 2581-21-LE17, con la empresa Consultoría en Gestión de Comercio Electrónico S.A, que oferta una comisión del 5% del monto recaudado por el servicio de cobranza de licencias médicas y \$50.000 por informes de incobrabilidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 12:31 horas, del martes 19 de diciembre 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS S. Ordinaria 05.12.17

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.12.17, sin observaciones.



SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 12.12.17
2. Memorándum N° 259 de la Dirección de Control, da respuesta a consulta realizada por la concejala señorita Grace Arcos M., sobre aprobación PADEM.
3. Memorándum N° 1058 de Obras Municipales, responde consulta de efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., quien ha solicitado la supervisión de trabajos correspondientes a pavimentos participativos, Psje. Marsella entre Huechuraba y Barcelona.
4. Memorándum N° 1065 de Obras Municipales, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Alejandro Vargas G., sobre fiscalización a vivienda ubicada en Teniente Yávar N° 1582.
5. Memorándum N° 265 de la Dirección de Control, remite informe sobre sentido y alcance de Dictamen 015297/17.
6. Memorándum N° 603 de la Dirección de Control y Asesoría Jurídica, dan respuesta a consulta efectuada por el concejal señor Alejandro Vargas G., quien ha solicitado orientación, le parece indispensable se contrate evaluación técnica externa respecto a la situación de las Áreas Verdes.
7. Memorándum N° 430 de Secretaría Municipal, informa solicitud de Audiencia Pública.

El **Secretario Municipal**, indica que a través del memorándum N° 430 se remite informe al Alcalde sobre solicitud de Audiencia Pública formulada por un Comité de Allegados y cuatro Comités de Vivienda, y que en su oportunidad se solicitó enviar copia a cada uno de los concejales, en virtud de lo que ellos solicitan fijar una sesión para presentar una formulación de proyecto de vivienda (Panamericana). Señala que correspondía a Secretaría Municipal, hacer una revisión de toda la documentación, y analizada esta, se confirma que se cumplen con todos los requisitos para fijar dicha Audiencia Pública.

El **Alcalde señor René De La Vega**, se propone citar a una sesión extraordinaria para el día miércoles 27.12.17, a las 18:30 horas.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sugiere tomar parecer a los concejales faltantes.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita ver parte de este punto en privado, y con la presencia de algunos Directores.

El Concejo aprueba.

Luego de la reunión privada, se acuerda retirar el tercer punto, y realizar sesión extraordinaria para mañana miércoles 20.12.17, a las 18:30 horas.

CUARTO TEMA
PRESENTACIÓN INFORME PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, TRIMESTRE JULIO – SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Se altera el orden de la tabla, pasando al quinto punto de la tabla.

QUINTO TEMA
PRESENTACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROPUESTA PÚBLICA MANTENCIÓN DE ÁREA VERDE DE LA COMUNA

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Jefe del Departamento de Ornato**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente Acta. De acuerdo a los términos de referencia, expone el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Raúl Valdés**, indica que le parece bien que de acuerdo a lo que está pasando, los concejales puedan ser participes, no solo los concejales, además de las distintas Unidades Vecinales que tienen derecho a opinar y saber cuál es la realidad de cada barrio, señala que todos los barrios tienen una realidad diferente, para él no ha resultado el sistema. Espera que el Alcalde de una explicación, siente nostalgia de ver a Conchali así.

La **concejala señora María Guajardo**, cuando indicaron que el desafío de las Áreas Verdes iba a ser asumido por la Municipalidad, ella votó en contra, pero están en una etapa en que hoy se llamará a licitación, se está dando respuesta a una sugerencia que hizo el Concejo, solicita que al momento de ser construidas las bases sean considerados, cree que el sistema no funciona, las capacidades del Director de Aseo y Ornato no están siendo cuestionadas. Espera que este tema funcione. Agradece el esfuerzo que están haciendo desde la DAO, hace un reconocimiento particular a don Leonidas Villaseca, quien ha puesto toda su disposición.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, agradece el tremendo esfuerzo de la Dirección de Aseo y Ornato, que han tenido que ir contra un escenario que o era el ideal para el desempeño de su trabajo. Consulta cuánto marca la diferencia este complemento por la mano de obras y los recursos propios de la Municipalidad, y además requiere saber cuál es la forma y personal con que se pretende hacer los tres servicios mencionados en la presentación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, el objetivo es que exista un equipo adicional del que hay en DAO para el desarrollo de la mantención de las nuevas áreas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, le interesa tener certeza de lo que se pretende hacer, con propuestas claras.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que están las puertas abiertas para que esto sea participativo, para que todos sean participes.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, el 18.07.17 el Concejo aprobó \$318 millones para este programa, le indica al Director de la DAO, que extraña el conocer un análisis respecto de los montos. Le parece insuficiente la evaluación, espera que hayan decisiones para trabajar.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, entiende cuando los expertos hablan de los términos de referencia los definieron como el escenario inicial de lo que sería una propuesta base de una Licitación. Sugiere incorporar información al Concejo, tal como una carta Gantt. Se pide que haya una señal concreta de licitar las Áreas Verdes en Conchalí.

El **Alcalde señor René De La Vega**, el objetivo principal era llegar a Diciembre, hoy día, el objetivo fundamental, es seguir avanzando en esta materia. Sugiere generar Comisiones para sí ver este tema en conjunto.

Se acuerda tratar este tema en Comisión Desarrollo Urbano.

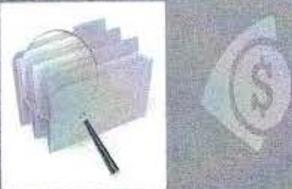
Se retoma el Punto 4

Presentación Informe Programático Presupuestario, Trimestre Julio – Septiembre de 2017, de la Dirección de Control

Expone el Profesional de Control señor Carlos Castro, en base a Power Point.

Informe Trimestral

- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Al 30 de Septiembre 2017



Ingresos con promedio bajo de ejecución

Distribución	Presupuesto Votado \$1	Ingresos Acumulados \$2	Porcentaje de Ejecución
02.03.001 Anticipo impuesto territorial	485.892	223.911	46,57%
07.02.001 Instalaciones Deportivas	41.000	18.800	45,85%
07.02.001 Pólizas	41.800	30.000	71,77%
08.02.001 Multas - de beneficio municipal	401.850	444.021	110,49%
08.02.002 Multas FCM	340.300	321.181	94,38%
08.03.001 Participación anual trenes	7.400.795	5.257.472	71,04%
08.99.999 Otros	84.000	33.100	39,29%
10.16.013 Otros Derechos	1.000	21	2,10%
10.01.021 De la comunidad	21.000	13.588	64,70%
13.03.002 De la subvención	254.134	134.530	52,93%

Gastos con promedio alto de ejecución

Determinación	Presupuesto (M\$)	Gasto Ejecutado (M\$)	Promedio de Ejecución (%)
21.01.001 Remuneraciones Variables	194.440	182.013	93,59%
21.02.002 Alquileres de inmuebles	3.180	2.921	91,85%
22.02.001 Textiles y artículos textiles	13.740	13.594	98,92%
22.06.003 Equipos electrónicos	2.280	2.143	93,98%
22.05.011 Fideicomisos	666.810	641.420	96,17%
22.05.001 Acceso a Internet	5.990	5.726	95,59%
22.08.001 Muebles y rep. de muebles	95.271	89.133	93,54%
22.08.004 Arrendo de instalaciones y obras	650	612	92,62%
22.08.005 Arrendo de computación y equipos	4.122	4.177	101,34%
22.08.999 Otros	11.430	11.420	99,91%

Gastos con promedio alto de ejecución

Determinación	Presupuesto (M\$)	Gasto Ejecutado (M\$)	Promedio de Ejecución (%)
21.01.004 Remuneraciones Variables	194.440	182.013	93,59%
21.02.001 Alquileres de inmuebles	3.180	2.921	91,85%
22.02.001 Textiles y artículos textiles	13.740	13.594	98,92%
22.04.011 Casaca Uniforme	1.200	1.180	98,33%
22.05.004 Educación	183.714	144.120	78,45%
22.05.001 Acceso a Internet	5.990	5.438	90,78%
22.05.003 Materiales y rep. de equipos	85.271	84.150	98,68%
22.05.004 Arrendo de inmuebles y obras	650	627	96,46%
22.05.005 Arrendo de computación y equipos	4.122	4.177	101,34%
22.08.999 Otros	11.430	11.420	99,91%

Gastos con promedio alto de ejecución

Determinación	Presupuesto (M\$)	Gasto Ejecutado (M\$)	Promedio de Ejecución (%)
22.10.009 Otros	42.774	42.221	98,70%
24.01.002 Educación - Personal Jurídico	1.800.000	1.400.888	77,82%
24.01.003 Salud - Personal Jurídico	10.010.000	8.127.148	81,18%
24.01.007 Asistencia social personal Juridico	10.000	8.000	80,00%
24.01.008 Otros de asistencia social personal	100.000	82.000	82,00%
24.02.001 Otras Asistencias	0,000	0,000	0,00%
24.03.000 Al fondo común de reserva de recursos	1.437.300	1.362.233	94,78%
25.04.001 Pasajes aéreos - Autoridades	50.000	50.000	100,00%
26.02.000 Espectáculos	40.000	40.000	100,00%
22.05.999 Otros	11.335	10.819	95,44%

Normativa vigente en materia de personal (Ley 20.922)

- Gasto máximo en personal no puede exceder el 42% del IPP.
- Gasto máximo personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto personal de planta.
- Gasto máximo personal a honorario no puede exceder el 10% del gasto personal de planta.

Ingresos Propios Permanentes (IPP) (M\$)

Código	Determinación	Presupuesto (M\$)
115.06.01	Partidas municipales	29.000
115.06.03	Ingresos Personales	877.000
114.000.001	Prestación de Servicios	2.100.000
118.02.002	Lecciones de Cursos	143.000
115.02.001	Partidas Municipales	2.754.000
115.03.000.001	Deportes Municipales	254.000
115.04.01	Partidas de la FOM	2.114.000
115.06.02	Subsidios Municipales	900.000
TOTAL INGRESOS PROPIOS		8.524.000
Limite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		3.580.080

Presupuesto Municipal de la Comuna de San Antonio de los Baños para el año 2014. Ley 20.922, Ley 20.923, Ley 20.924, Ley 20.925, Ley 20.926, Ley 20.927, Ley 20.928, Ley 20.929, Ley 20.930, Ley 20.931, Ley 20.932, Ley 20.933, Ley 20.934, Ley 20.935, Ley 20.936, Ley 20.937, Ley 20.938, Ley 20.939, Ley 20.940, Ley 20.941, Ley 20.942, Ley 20.943, Ley 20.944, Ley 20.945, Ley 20.946, Ley 20.947, Ley 20.948, Ley 20.949, Ley 20.950, Ley 20.951, Ley 20.952, Ley 20.953, Ley 20.954, Ley 20.955, Ley 20.956, Ley 20.957, Ley 20.958, Ley 20.959, Ley 20.960, Ley 20.961, Ley 20.962, Ley 20.963, Ley 20.964, Ley 20.965, Ley 20.966, Ley 20.967, Ley 20.968, Ley 20.969, Ley 20.970, Ley 20.971, Ley 20.972, Ley 20.973, Ley 20.974, Ley 20.975, Ley 20.976, Ley 20.977, Ley 20.978, Ley 20.979, Ley 20.980, Ley 20.981, Ley 20.982, Ley 20.983, Ley 20.984, Ley 20.985, Ley 20.986, Ley 20.987, Ley 20.988, Ley 20.989, Ley 20.990, Ley 20.991, Ley 20.992, Ley 20.993, Ley 20.994, Ley 20.995, Ley 20.996, Ley 20.997, Ley 20.998, Ley 20.999, Ley 21.000.

Composición Gastos Personal (M\$)

Código	Determinación	Presupuesto (M\$)
21.01.01	Personal de planta	840.000
21.02.01	Personal a contrata	1.617.000
21.02.01.001	Personal a honorario	227.000
PRE-SUPUESTO PERSONAL		2.457.000
		2.457.000

Presupuesto Municipal de la Comuna de San Antonio de los Baños para el año 2014. Ley 20.922, Ley 20.923, Ley 20.924, Ley 20.925, Ley 20.926, Ley 20.927, Ley 20.928, Ley 20.929, Ley 20.930, Ley 20.931, Ley 20.932, Ley 20.933, Ley 20.934, Ley 20.935, Ley 20.936, Ley 20.937, Ley 20.938, Ley 20.939, Ley 20.940, Ley 20.941, Ley 20.942, Ley 20.943, Ley 20.944, Ley 20.945, Ley 20.946, Ley 20.947, Ley 20.948, Ley 20.949, Ley 20.950, Ley 20.951, Ley 20.952, Ley 20.953, Ley 20.954, Ley 20.955, Ley 20.956, Ley 20.957, Ley 20.958, Ley 20.959, Ley 20.960, Ley 20.961, Ley 20.962, Ley 20.963, Ley 20.964, Ley 20.965, Ley 20.966, Ley 20.967, Ley 20.968, Ley 20.969, Ley 20.970, Ley 20.971, Ley 20.972, Ley 20.973, Ley 20.974, Ley 20.975, Ley 20.976, Ley 20.977, Ley 20.978, Ley 20.979, Ley 20.980, Ley 20.981, Ley 20.982, Ley 20.983, Ley 20.984, Ley 20.985, Ley 20.986, Ley 20.987, Ley 20.988, Ley 20.989, Ley 20.990, Ley 20.991, Ley 20.992, Ley 20.993, Ley 20.994, Ley 20.995, Ley 20.996, Ley 20.997, Ley 20.998, Ley 20.999, Ley 21.000.

Composición Gastos Personal (M\$)

Código	Descripción	Presupuesto Ejecutado
20.21.01	Personal a contrata	1.117.344
20.21.02	Personal a jornada	1.114.444
20.21.03.99	Personal a honorarios	22.790
PRESUPUESTO EJECUTADO PERSONAL		3.374.578
		5.488.840

* Datos de gestión corresponden a control de gestión ejecutado al 30 de Septiembre de 2017. El 100% del presupuesto de honorarios al 30 de Septiembre.

Gastos Personal Contrata (\$M)

Código	Descripción	Presupuesto Ejecutado	Gasto Acumulado	Porcentaje de Ejecución
21.02.01	Salarios y sueldos	1.203.142	816.527	68,0%
21.02.02	Alquiler de equipos*	21.836	14.223	65,1%
21.02.03	Seguros de accidentes	31.121	41.388	133,0%
21.02.04	Remuneraciones variables	22.388	26.712	120,2%
21.02.05	Paseos y viajes	25.348	13.925	55,0%
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO PERSONAL PLANTA		1.503.635	1.012.775	67,4%

* Alquiler de equipos en concepto de gastos de Turno. Al Control de Gestión. Octubre 2017. 10.000.000

Limite del gasto en contrata respecto al Presupuesto vigente

	M\$
Presupuesto vigente personal a contrata*	1.533.144
Limite del gasto 40%	1.711.453
Gasto acumulado al 30/09/17*	1.012.020
Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente	66,1%
Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto	59,2%

* No incluye los gastos por concepto de Honorarios Servicio de Emergencia (Orden N° 15.426/17)

⇒ El presupuesto vigente del personal a contrata es de 34,1% y se encuentra dentro del limite del 40%.

El gasto acumulado en personal a contrata al 30 de septiembre de 2017

Descripción	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Porcentaje de Ejecución
21.02.01 Salarios y sueldos	1.203.142	1.021.719	85,0%
21.02.02 Alquiler de Equipos	21.836	14.223	65,2%
21.02.03 Seguros de accidentes	31.121	41.388	133,1%
21.02.04 Remuneraciones variables	22.388	26.712	120,2%
21.02.05 Paseos y viajes	25.348	13.925	55,0%

Limite del gasto en contrata respecto al Presupuesto ejecutado

	M\$
Gasto Efectivo Personal Planta	1.012.775
Limite del gasto contrata 40%	1.273.810
Gasto acumulado Contrata al 30/09/17	1.012.020
Porcentaje de ejecución respecto al limite del gasto	79,5%

⇒ El presupuesto efectivamente gastado del personal a Contrata es de 31,04% y se encuentra dentro del limite del 40%.

El gasto acumulado en personal a Honorarios al 30 de Septiembre

Descripción	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Porcentaje de Ejecución
21.03.01 Sueldo en Personal Honorarios	22.790	20.719	91,0%
21.03.02 Honorarios y otros sueldos	11.121	13.093	117,7%
21.03.03 Remuneraciones variables	11.121	13.093	117,7%

SEXTO TEMA - COMPLEMENTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N°21 para ser analizada y tratada en la Comisión de Hacienda.

Se retira el Séptimo Punto, el cual será tratado en la próxima sesión.

OCTAVO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Raúl Valdés**, consulta por el inicio de los trabajos en Polideportivo.

El **Secretario Comunal de Planificación**, los contratos ya están firmados, indica que dentro de este mes se inician.

El **concejal señor Raúl Valdés**, solicita mejorar la fiscalización del lavado de los contenedores.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 15:15 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL 2017

ACUERDO N° 171/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.12.17, sin observaciones.



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal